

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 1.º de Febrero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranza á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 577.

SECCION POLITICA.

SOBRE EL ANTICIPO FORZOSO.

Los defensores del anticipo forzoso de seiscientos millones de reales, en vista del disgusto general y de la alarma que su sola enunciación ha producido en el país, habrán de convenir por necesidad en que este hecho prueba, cuando menos, la magnitud e importancia de aquel proyecto. ¿Cómo no ha de serlo, cómo no ha de afectar hondamente á la propiedad, á la agricultura, á la industria y al comercio en general, tan recargados con las contribuciones ordinarias, una exacción extraordinaria de tan crecida suma de millones de reales? Encerrados en un círculo vicioso los pocos partidarios *enragés* que cuenta esa medida financiera, arguyen diciendo: si la consideráis perjudicial é inconveniente, ¿por qué no proponéis otra mejor con que sustituirá? Como se ve, esta manera de argumentar no es lógica. ¿Es buena? preguntamos nosotros; pues demostrado. ¿Es útil? Ponedlo en evidencia. ¿Es necesaria? Explicádlo de tal manera, que todo el país se persuada de ello. Al que afirma una proposición cualquiera, incumbe probarla. Los que no somos partidarios del anticipo, tal como se ha proyectado, cumplimos con negar su bondad, su utilidad y su necesidad. ¿Es esto rehuir la discusión? No. Equivale esto á prevenir todo compromiso de proponer contra esa medida, que conceptuamos perjudicial, otra más aceptable. No. Dicho hemos, que el anticipo forzoso de seiscientos millones de reales es gravísimo é indefendible, y que hay varios recursos á que apelar, si el estado de la Hacienda lo exige, y estamos dispuestos á demostrarlo satisfactoriamente.

Peró no es esto lo que hoy nos proponemos. Otra es la cuestión previa que hay que resolver, y cuya resolución interesa más que á nadie al gobierno mismo.

Convenimos por un momento, sin concederle jamás, en que ese anticipo sea necesario; convenimos, en hipótesis, en que fuera el único medio que hoy se encontrara para sacar de apuros por el pronto al Erario público. Pero ese anticipo ¿es realizable? Esta es la cuestión previa, la gran cuestión que el gobierno ha de examinar con calma, estudiando las gravísimas circunstancias por que viene atravesando el país, á consecuencia de la fatigosa y prolongada crisis metálica que lo trabaja, y de

¿Es realizable el anticipo? Creemos que no; creemos que en la mayor parte de las provincias es materialmente imposible su realización, aun contando con la buena voluntad de los contribuyentes, porque en su inmensa mayoría carecen de metálico, y de recursos para encontrarlo en parte ninguna, como no fuese á costa de sacrificios que jamás hay derecho á exigir á costa de su ruina.

Multitud de cartas estamos recibiendo estos días de varias provincias, de poblaciones agrícolas, industriales y mercantiles, y unánimemente nos patentizan la absoluta imposibilidad en que se hallan de explotar recursos de ninguna clase, para atender á esa extraordinaria y cuantiosa exacción que se proyecta imponer al país. Y como si los males ordinarios no fueran bastante considerables, parece que el destino se empeña en agravarlos con nuevos contratiempos, nuncios que pudieran ser de grandes aflicciones y catástrofes.

La cortísima cosecha de cereales, aceite, vino y demas productos importantes de nuestra agricultura en el año anterior; la completa paralización de todos los mercados; la nulidad á que se encuentra reducida la exportación; la necesidad cada día más urgente que muchísimos tienen de dar salida á sus efectos; la imposibilidad en que se encuentran de conseguirlo, por falta de compradores; el exceso de las lluvias este invierno; la suspensión de las faenas agrícolas, que ha sido su primero y natural resultado; la pérdida de una parte considerableísima de la sementera, especialmente en las comarcas andaluzas y en otras regiones meridionales, con otra multitud de hechos tristísimos que excusamos enumerar, son motivos harto graves para temer con razón, que con la exacción del anticipo forzoso, si llegara á decretarse, pudiera coincidir una crisis alimenticia horrible, cuya sola idea estremecerá y espanta.

CONGRESO.

Variada en extremo fué la sesión que ayer celebró el Congreso, cuya primera parte estuvo dedicada á la cuestión de la renuncia hecha por el señor Modet del cargo de secretario, con motivo de lo ocurrido en la sesión del 18 del pasado, al votarse el acta del Puerto de Santa María.

Peró los síntomas, por esta vez, quedaron desmentidos por los hechos, y cuando creíamos íbamos á asistir á una sesión tempestuosa, nos encontramos al final con que todo habían sido fuegos fátuos, si bien acompañados de cierto calor, presagio de las borrascas parlamentarias.

Resenemos, pues, la sesión. Se hicieron tantas preguntas, que preferimos dar solo cuenta de las dos más importantes, remitiendo á los lectores al *Extracto*, donde hallarán las demás.

Fué una y por cierto bien intencionada y oportuna la dirigida por el *Moyano* al Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, con objeto de saber si habría inconveniente por parte de este en llevar al Congreso una estadística detallada por pueblos, partidos y provincias, de los contribuyentes que pagan sumas de cuarenta reales arriba.

Como se comprende, esta pregunta se enlaza con el proyecto del anticipo; y de aquellos datos resultará conocerse con completa exactitud cuál es la gran masa de contribuyentes sobre quienes va á pesar dicho anticipo, en caso de que las Cortes lo voten y de que se haga efectivo.

Por lo mismo, la pregunta del Sr. Moyano, aunque fué sumamente lacónica, produjo cierta excitación é hizo que todas las miradas se fijasen en el digno diputado castellano.

La otra pregunta de interés que ayer se formuló, fué la que dirigió al ministro de la Guerra el Sr. Lopez Dominguez, con motivo de haberse visto detenida en la calle por las fuerzas desplegadas el día del príncipe de Asturias, la comisión del Congreso que pasó á Palacio á felicitar á SS. MM.

No era la primera vez que ocurría un suceso semejante, y tiempo era ya de que adoptásemos una medida adecuada, se evitara á la representación nacional en los actos públicos á que asiste por medio de comisiones, el desprestigio de no poder circular libremente y con la pompa y magestad que le corresponde, como á uno de los poderes del Estado.

BERTAD, ha vaticinado grandes males si no se realiza; y justamente, porque el gabinete no lo procuraba, es por lo que principalmente lo ha combatido. ¿La desea? No seremos nosotros un obstáculo para que la lleve á cabo.

Aparte de esto, hemos impugnado cuestiones concretas. Suceda lo que quiera, nuestra opinión no variará respecto de ellas. Hemos obrado con convicción profunda.

Pedimos la palabra para rectificar lo que el señor ministro de Gracia y Justicia dijo, y nosotros repetimos ayer con referencia al ejemplo de la Enciclopedia que posee el gobierno.

Este lo compró en la calle, según dijo el Sr. Arrazola; pero el Sr. Arrazola habló metafóricamente. No fué el gobierno quien compró el consabido ejemplar á los ciegos de la calle en Madrid, sino su representante en Roma quien hizo la adquisición, comprando la Enciclopedia á un ciego de las calles de la ciudad Eterna.

Gozoso el Sr. Pacheco y lleno de satisfacción por la manera original y privilegiada como había llegado á su poder, parece que con el mayor celo por los intereses del gobierno á quien representaba, le mandó un despacho, diciendo: «Excmo. Sr.: Adjunto tengo la honra de remitir á V. E. un ejemplar de la última Enciclopedia de nuestro beatísimo Padre. No me ha costado más que un bayoco—2 cuartos. Como el vendedor era ciego; no ha podido ver al embajador español en el solemne acto de ejercer su alta misión, recibiendo con toda pompa y en la forma oficial acostumbrada el traslado de aquel documento. Aquí, como en Méjico, estoy siempre á las órdenes del duque de Tetuan ó á las de V. E. Dios etc., etc.»

Formalmente hablando, se nos ocurre una pregunta: si el gobierno de S. M. no ha recibido oficialmente la Enciclopedia, y si á los prelados españoles ha sido remitida *pro oculis*, es decir, solo con el objeto de que la conozcan, ¿cuál es el motivo de esa alarma, de esas discusiones y de esas dudas que parece ha de resolver el Consejo de Estado? Francamente: no lo comprendemos.

Algunos periódicos han hecho la anatomía de la votación verificada anteayer en el Senado, presentando estadísticas curiosas. Imitaremos su conducta, ofreciendo á la consideración de los lectores, los datos siguientes:

Grandes de España que votaron sí.
Duque de Valencia.—Marqués del Nervion.—Marqués de la Habana.—Marqués de Miraflores.—Señor de Rubianes.—Duque de Ahumada.—Marqués de Mirabel.—Marqués de Bedmar.—Marqués de Villafraña.—Conde de Guendulain.—Duque de Puñonrostro.—Conde de Campo-Alange.—Conde de Total, 14.

Grandes de España que votaron no.
Duque de Villa-Hermosa.—Duque de Gort.—Marqués de Camarasa.—Marqués de Santa Cruz.—Duque de Tetuan.—Marqués de Valle-Hermoso.—Duque de Tamames.—Marqués de Molins.—Príncipe Pio.—Conde d' Oñate.—Duque de Alba.—Duque de Abrantes.—Marqués de Sierra-Bullones.—Marqués de Javalquinto.—Duque de la Torre.—Marqués de Guad-el-Jelid.—Duque de Sexto. Total, 17.

Títulos de Castilla que votaron sí.
Marqués de Mendigorría.—Conde de Montefuerte.—Conde de Santa María.—Conde de Velarde.—Marqués de Remisa.—Conde de Sevilla la Nueva.—Conde de Villafraña de Gaitan.—Marqués de Almedares.—Conde de Goyeneche.—Conde de Casa-Ruil.—Marqués de Manzanedo.—Marqués de O'Gaban.—Marqués del Maestrazgo.—Marqués de San Gil.—Marqués de Navaliches.—Marqués de Viluma.—Marqués de Casa-Pavon.—Conde de Torre-Marín.—Marqués de Almonacid.—Marqués de Morante.—Conde de Villanueva de la Barca. Total, 21.

Títulos de Castilla que votaron no.
Conde de Zaldívar.—Marqués de la Conquista.—Marqués de Santa Cruz de Rivalda.—Conde de Vegamar.—Conde de Santibañez.—Baron de Salillas.—Conde de Ezepeleta.—Marqués de Oviedo.—Conde de la Peña del Moro.—Marqués de Castellanos.—Marqués de Corvera.—Marqués de Valdeirrazo.—Marqués de Santa Amalia.—Marqués de Lema.—Conde de la Oliva.—Marqués de Camacho. Total, 16.

Empleados que votaron sí.
Conde de Puñonrostro, director de artillería.—Lersundi, director de infantería.—Sanz, director de inválidos.—Laviña, id. de administración militar.—Calonge, id. de estado mayor.—Barrenechea, id. de carabineros.—Maestrazgo, capitán general de Valencia.—Manzano, id. de Aragón.—Lara, idem de Filipinas.—Gasset, id. de Madrid.—Mata y Alós, gerente de la junta de enganches.—Soria, presidente del tribunal de Guerra y Marina.—Ezepeleta (D. Francisco), vice-presidente del mismo tribunal.—Sevilla, ministro del mismo tribunal.—Castro y Rojo, id. id.—Lizimiana, id. id.—Apodaca, id. id.—Lopez Vazquez, presidente del tribunal Supremo de Justicia.—Palma y Vinuesa, ministro del mismo tribunal.—Nandín, id. id.—Roncali, id. id.—Carramolino, id. id.—Herrera de la Riva, id. id.—García de la Coteria, id. id.—Huet, id. id.—Zúñiga, id. id.—Marqués de Viluma, presidente del Consejo de Estado.—Sierra y Cárdenas, consejero de Estado.—Cueto, id. id.—Egaña, id. id.—Escudero (D. Antonio), id. id.—Tames Hevia, id. id.—Estebanez Calderon, idem idem.—Ezepeleta (D. Fermín), id. id.—Gallardo, idem id.—Torre-Marín, id. id.—Marqués de San Gil, id. id.—Retortillo, id. id.—Ruiz de la Vega, idem id.—Conde de Velarde, id. id.—Caballero, idem id.—Rubalcava, presidente de la junta consultiva de Marina.—Escudero y Azara, ponente del consejo de instrucción pública.—Ferreira Caamaño, fiscal del tribunal especial de órdenes.

Además de los señores duque de Valencia, presidente del Consejo.—Marqués de Nervion, ministro de Marina.—Córdoba, id. de Guerra.—Seijas, idem de Ultramar.—Arrazola, id. de Gracia y Justicia.—Gallano, id. de Fomento.—Total 50.

Senadores de la última hornada.
Casa-Ruil.—Cueto.—Escudero y Azara.—García de la Coteria.—García Hidalgo.—Gasset.—Conde de Goyeneche.—Laviña.—Manzanedo.—Manzano.—Monares.—Retortillo.—Sanchez Ocaña.—Marqués de San Gil.—Santa María.—Castro y Rojo.
Además de los marqueses de Remisa y Casa-Pavon, cuyos nombramientos han sido renovados.—Total 18, la mitad de los cuales son empleados.
Han dejado de votar los señores jefes de Palacio, duque de Bailen, marqués de Alcañices y general Lemery, además del conde de Balazote, que está ausente.
Votaron 27 generales, y negativamente 14.
El capitán general presidente del Senado, no asistió á la votación.
Hemos recibido *El Imparcial Español* de Buenos-

Aires, que, entre otras cosas, contiene las siguientes noticias:

«El viernes 9 de Diciembre, á las ocho y media de la mañana, se incendió el depósito de pólvora del cuartel de artillería, haciendo volar el ala derecha del edificio. Desgraciadamente perecieron 35 hombres de las dos compañías que lo guarnecían, quedando otros mal heridos. Las casas vecinas sufrieron mucho con el estruendo, rompiéndose en muchas de ellas los cristales de balcones y ventanas. Las autoridades acudieron inmediatamente al sitio de la catástrofe, dictando las oportunas medidas para el socorro de los heridos. La población española había abierto una suscripción para aliviar á las familias de los infelices que han perecido. Nuestro ministro ha contribuido con 1,000 pesos, el secretario de la legación con 500, el cónsul con igual cantidad, etc.»

«En el día anterior había ocurrido otra catástrofe en el ferrocarril del Oeste. A las nueve y media de la noche tuvo efecto un choque entre dos trenes, habiendo que lamentar dos muertos y varios heridos y contusos.
«El estado político de aquella república continúa siendo bastante grave. El Paraguay apresó un buque mercante brasileño, y despidió al ministro del Brasil residente en la Asunción.
«Respecto al gobierno argentino, parece que seguirá en la más estricta neutralidad; pues conoce perfectamente que es el mejor modo de salvarse en tan funesta tormenta.»

Habiéndose anunciado que se elevan á veinte millones de reales los gastos que ocasionará la recaudación de los 600 millones de reales del anticipo forzoso, suponemos que en este cálculo no se incluirán los gastos extraordinarios que ocasionen las subastas de bienes muebles é inmuebles que produzca la falta de pago por parte de los contribuyentes que no puedan hacer efectivas sus cuotas; pero de todos modos, he aquí una demostración de lo que al Tesoro le costará el tal empréstito según el cálculo de *La Iberia*:

	Reales.
Gastos de recaudación, embargos y ventas.	40,000,000
Interés del primer año á 6 por 100.	36,000,000
Idem del segundo (suponiendo una amortización fija de 90 millones de los billetes hipotecarios).	30,600,000
Idem del tercer año.	5,200,000
Idem del cuarto año.	19,200,000
Idem del quinto año.	13,100,000
Idem del sexto año.	9,000,000
Idem del séptimo.	3,600,000
Total.	177,000,000

De modo que teniendo en cuenta las pérdidas de capital que sufra el contribuyente, que apreciándose las muy bajas se pueden calcular en 25 por 100, se habrá disminuido la riqueza pública en 150 millones de reales por solo los efectos inmediatos y directos del empréstito, y el Tesoro para prolongar su vida unos meses más, la enorme suma de seiscientos setenta y siete millones de reales; es decir, habrá devuelto la suma que se anticipa con un aumento de TREINTA POR CIENTO, y esto en el supuesto bastante hipotético de que no deje de hacerse la amortización y pago de intereses un solo año.

Se dice que se están haciendo modificaciones en la administración de Hacienda de Filipinas, para asimilarla en lo posible á la de la Península é isla de Cuba. A consecuencia de esto, se ha suprimido la plaza de superintendente que antes existía, nombrándose en su lugar un intendente de Hacienda pública, cuyo destino va ahora á desempeñar el Sr. Torres Valderrama. Tambien, y á consecuencia de dichas modificaciones, se ha separado el gobierno de la administración de Hacienda, quedando el primero á cargo del Excmo. señor capitán general, y el segundo al del señor intendente.

Ayer se leyó en el Consejo de Estado en pleno, el informe examinado y admitido por la sección de Gracia y Justicia de dicho cuerpo sobre la Enciclopedia de Su Santidad. El dictamen es extenso, y está basado en las ideas de censura á los prelados y periódicos que han publicado aquel documento, y de opinión negativa respecto al pase. Comprendiendo el Consejo la importancia del dictamen, ha aplazado su decisión y votación, á fin de que todos los señores consejeros se enteren bien de las razones en que se funda el dictamen de la sección. De todos modos, la resolución del Consejo no se hará esperar mucho.

Hoy de dos á tres de la tarde se reunirán en el Senado las comisiones que han de informar sobre el expediente de suministro de carbones á la escuadra del Pacífico, y sobre el proyecto de reorganización de los tribunales.

Hoy lleva á la firma de S. M. el señor ministro de la Gobernación, el arreglo de la secretaría del ministerio de su cargo. Según dice *Las Noticias*, el que tiene más probabilidades de ser nombrado subsecretario, es el Sr. Valero y Soto, y serán nombrados para diferentes direcciones los señores Botella, Ródenas y Fonseca.

La comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley referente al abandono de la isla de Santo Domingo, se reúne el viernes próximo, á la una de la tarde, en la sala de presupuestos del Congreso.

En París se trata de acabar con el papel sellado, y sustituirlo con un sello como el que se emplea para el franqueo obligatorio de correos. Esta medida es bien recibida, porque ofrece ventajas para el público.
«Esta es una de las medidas que podrían adoptarse en España, gracias á la cual podría suprimirse gran parte del presupuesto consiguado para el timbrado del papel sellado.
Introduzca en la administración pública todo lo que sea simplificación y economía.»

Ayer fondó en Cádiz á las siete de la mañana el vapor-correo de las Antillas *Infanta Isabel*.

Nada notable ocurrió en Santo Domingo. El general Gándara seguía en la capital.

En la isla de Cuba no ocurría novedad á la salida del vapor.

Ayer se habló mucho durante todo el día de las dificultades que existen entre el Perú y España. Lo único oficial, es que el 25 de Diciembre nuestra escuadra del Pacífico, compuesta de cuatro fragatas y dos corbetas, se hallaba toda anclada en las islas Chinchas, señal de que aún no había llegado

del caso de una resolución extrema. Los pliegos que recibirá el gobierno de hoy á mañana dirán en último resultado cual es el verdadero estado de nuestros asuntos en el Pacífico.

Los Sres. Perez Aloe y Estrada han presentado al Congreso varias exposiciones de diferentes pueblos, solicitando que no se apruebe el proyecto del anticipo del Sr. Barzanallana.

El Sr. Pacheco presentó el 30 al medio día á Su Santidad, cartas que le acreditan como embajador de España cerca de la Santa Sede; en seguida visitó al cardenal Antonelli, á la tumba de San Pedro en el Vaticano, al decano del sacro colegio y esta tarde recibirá á los cardenales, al cuerpo diplomático, á la nobleza y notabilidades romanas y extranjerías.

En el distrito de Bribeosa, según *El Eco del País*, se presenta como candidato ministerial un hermano del duque de Frias, y en el de Casas Ibañez el señor fiscal de Hacienda Sr. Muñoz.

Según otro periódico, se presentan candidatos en los distritos de Bribeosa y del Puerto de Santa María los Sres. D. Eugenio de Ochoa y el marqués del Saltillo, quienes lucharán con los Sres. Casaval y Barca.

No se sabe todavía si las dos enmiendas que se presentarán á discusión en el proyecto del mensaje serán las del Sr. Aparici y el Sr. Silvela ó las del Sr. Salaverría y el Sr. Fernandez de la Hoz.

La Epoca cree y nosotros tambien que el Congreso debería dar la preferencia en este asunto á aquellas fracciones de la Cámara cuyos individuos no tuvieran turno en la discusión general del mensaje. De esta suerte serían oídas todas las opiniones del Parlamento.

Nuestro apreciable colega *El Tiempo* hace las siguientes atinadas reflexiones sobre la empleomanía:

«Es pasmoso el grado de exajeración á que ha llegado el furor de la empleomanía en nuestro país. Todo el mundo pretende; el que no es un destino, busca una distinción honorífica. Todo el mundo se cree con derecho á desempeñar cargos públicos; y á la condición de buen sueldo, nadie repara en su mayor ó menor aptitud para el servicio, en sus dotes ni en su ilustración; porque el caso es comer, y si ser puede, á dos carrillos, que ahí está el presupuesto que todo lo tapa y el país que todo lo paga.
¿A dónde iremos á parar con semejante cúmulo de errores? á una perniciosa segura: á ensanchar los límites de ese aterrorado horizonte por donde comienza á extenderse nuestro descrédito y nuestra ruina.»

«Cuán fácil sería, sin embargo, poner un dique á esa plaga social, á esa empleomanía! ¡Cuán útiles serían las sesiones del parlamento que, en vez de discutir personas y estériles biografías, inspiradas por el demonio de la soberbia, se ocupase en organizar los servicios públicos por leyes sábias! Figúrennos á las Cámaras ocupadas en organizar convenientemente nuestra administración, discutir y votar una verdadera ley de empleados, en que la primera condición para desempeñar cargos públicos, fuese la de haberlos ganado por necesaria oposición, y la segunda la garantía de un riguroso orden de ascensos; y sin más restricciones, se había dado un golpe de muerte al oficio de *cargos de real orden*, como aquí se llama por chiste á los cesantes, que en su deseo de que atiernen y se sucedan á toda prisa ministros y ministros, hasta tropezar con uno que les dé colocación para convertirse en *vagos con sueldo*.»

REPRESENTACION CONTRA EL ANTICIPO.

Ayer publicamos una exposición contra el empréstito, fechada en Zaragoza; hoy damos cabida en nuestras columnas á otra, elevada á las Cortes por los contribuyentes de un distrito de la provincia de Toledo.

Segun nuestras noticias, se redactan otras en muchos pueblos de España.

AL CONGRESO.
Los vecinos y contribuyentes del partido de Lillo que suscriben, se ven en la imprescindible necesidad de molestar hoy la atención de los señores representantes del país, exponiendo muy respetuosamente á su ilustrada consideración algunas de las razones, que aconsejan sea desechado el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. para exigir á los que pagan más de 40 rs. de contribución directa un empréstito forzoso.

Si esta medida fuera bastante para sacar la Hacienda nacional del estado lamentable en que la presentan á los ojos del contribuyente sus defensores; si pudiera contribuir siquiera á restablecer el crédito público al estado que tenía hace algun tiempo; si se pudiera esperar que facilitados al gobierno estos recursos, la confianza y los capitales acudieran en busca de los valores que representan el crédito nacional, y que el Tesoro público venciérase la penosa situación que atraviesa; los contribuyentes que suscriben no tienen tan poco patriotismo que fueran á resistir por los medios legales este remedio supremo, siquiera para satisfacer el empréstito hubieran de poner muchos en juego su crédito particular.

Peró cuando está en la conciencia de todo el mundo que el empréstito es insuficiente, y más que insuficiente inoportuno, para salvar la situación rentística del país; cuando nadie duda que ese recurso, solo ha de contribuir á la baja de los valores públicos, así por la considerable suma de metálico que para realizarse ha de hacer retirar de la Caja de depósitos, como por la que se ha de distraer del mercado de dichos valores para ser empleada en el papel que el empréstito crea, y que ha de acumularse en corto número de manos, apenas se haya emitido; cuando las dificultades infinitas que su cobranza ha de encontrar en el país, agobiado por una multitud de circunstancias coincidentes que hacen muy precaria la situación de los que pagan, y la necesidad en que el gobierno habrá de verse de emplear para lograrla medios vejatorios, aumentando el malestar que ya se siente, han de disminuir más y más la confianza en que descansa el crédito; los que suscriben creen que el verdadero patriotismo consiste en resistir por todos los medios legales ese remedio funesto, que no solo ha de contribuir al mayor decaimiento de nuestra Hacienda, sino que para muchos contribuyentes, maltratados ya por las desgracias y los

